

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de abril de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo dúplex, del bloque E, que comprende planta baja con jardín y planta superior o alta, ambas distribuidas en diferentes dependencias, que ocupan una superficie útil de 88 metros cuadrados, siendo la edificada de 111 metros cuadrados. La parcela de terreno en donde está enclavada ocupa una superficie de 71 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Norte, espacio libre; sur, zona de acceso; este, la vivienda número 6, y oeste, la vivienda número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión al tomo 753, libro 256, sección 3.ª, folio 147, finca 16.310, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 8.100.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 17 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Ana Alonso Ródenas.—61.722.

#### COLMENAR VIEJO

##### Edicto

Doña Raquel Sánchez Escobar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 231/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Puzolanas Catalanas, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de enero de 1999 a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.367, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 1999 a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Parcela de terreno señalada con la letra G y con frente en la calle Saliente, sin número, en término municipal de Moralzarzal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 591, libro 62 de Moralzarzal, folio 210, finca 4.561.

Parcela de terreno señalada con la letra H y con frente en la calle Saliente, sin número, en término municipal de Moralzarzal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 591, libro 62 de Moralzarzal, folio 213, finca 4.562.

Tipo de subasta: 25.351.000 pesetas cada una.

Dado en Colmenar Viejo a 5 de noviembre de 1998.—La Juez, Raquel Sánchez Escobar.—El Secretario.—61.628.

#### CÓRDOBA

##### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 5 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de menor cuantía número 223/1997, seguidos a instancia de don Rodrigo Barasona Fabro, representado por el Procurador señor don Asensio Pérez de Algaba, contra doña Pilar Barasona Fabro, representada por el Procurador señor Luque Calderón, sobre acción de disolución de comunidad de bienes.

Se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien objeto de la presente litis, que más adelante se describe, con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de enero de 1999, a las nueve treinta horas.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 10 de febrero de 1999, a las nueve treinta horas, por el tipo de tasación de un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 8 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores

Primero.—Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que, para tomar parte en la primera o segunda subastas, deberá consignarse previamente una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación en la cuenta número 100109, destinada al efecto en la oficina 2104 del Banco Bilbao Vizcaya (avenida Aeropuerto, código 1447). Para tomar parte en tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinto.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplididos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.—Que asimismo estarán de manifiesto los autos.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—El presente edicto surtirá los efectos legales de notificación a las partes, para el caso de que no se le pueda notificar personalmente.

Bien que se subasta y su precio es el siguiente

Finca urbana. Casa marcada con el número 8 antiguo, 2 actual, de la calle Ramírez de las Casas Deza, de esta capital, constando inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 307, libro 247 del archivo, folio 232 vuelto, finca número 6.102, inscripción segunda.

Cuyo precio se estima en la cantidad de 12.382.930 pesetas.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia, se expide el presente en Córdoba a 24 de septiembre de 1998.—La Secretaria judicial, Rocío Montes Caracuel.—61.583.

#### CÓRDOBA

##### Edicto

Don José María Morillo-Velarde Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 327/1997, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por la Procuradora señora Cosano Santiago, contra don Juan Falder Fernández de Bobadilla y doña Francisca Marín Siles y doña Pilar Marín Siles, sobre ejecución crédito hipotecario.

En dichos autos y en el día de la fecha he dictado la siguiente:

«Providencia.—Magistrado-Juez don José María Morillo-Velarde Pérez.

Córdoba, 10 de noviembre de 1998.

Ilustrísimo señor

Dada cuenta; el anterior escrito que presenta la Procuradora señora Cosano Santiago, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, únase a los autos de su razón, y visto su contenido y quebrada la tercera subasta, por no consignación dentro de plazo por la cantidad remate de la misma, conforme viene acordado en autos, reproduzcase la subasta celebrada en cuanto a la finca número 53.815, celebrándose para que tenga lugar el día 18 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, todo ello a tenor de la regla 15 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria en relación con el artículo 1.513 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Respecto del depósito constituido, destínese en primer lugar a satisfacer los gastos que origine la reproducción de la tercera subasta en quiebra, debiendo aportar la Procuradora de la parte actora nota de gastos y suplidos para su abono y el resto aplíquese a principal.

Condiciones de la tercera subasta en quiebra

Primera.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo; las ofertas se podrán hacer en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los postores, para poder tomar parte en subasta, deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda, excepto el acreedor, que no tendrá que hacer consignación alguna.

Bien objeto de subasta

Piso número 2, situado en planta tercera de la casa número 9, calle San Pablo, de esta capital, con acceso por el portal letra A, superficie 123 metros 24 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 1.763, libro 685, folio 133, finca número 53.815.

Valorada en 13.858.125 pesetas.

Librense los edictos oportunos y notifíquese.

Así lo acuerda, manda y firma su señoría, de lo que doy fe.—El Magistrado-Juez.—Ante mí, el Secretario.»

Y para su publicación en los sitios de costumbre establecidos en la ley, expido y firmo el presente en Córdoba a 10 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José María Morillo-Velarde Pérez.—El Secretario.—61.555.

CÓRDOBA

Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 427/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, «Cajasur», representada por la Procuradora señora Cosano Santiago, contra don José Carlos Sanz Gutiérrez y doña María E. Varona Escoto, vecinos de Córdoba, calle Baritono José María Aguilar Blanco, 12, derecha baja 1, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que después se expresará, señalándose para su celebración el día 1 de febrero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en tercera planta del Palacio de Justicia, en plaza de la Constitución, sin número, de Córdoba.

Para el caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 3 de marzo de 1999, a

la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, en su caso, para la tercera subasta se señala el día 6 de abril de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de la descripción del inmueble, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

Por medio del presente, y para el caso de no haberse podido notificar la celebración de las subastas a don José Carlos Sanz Gutiérrez y a doña María E. Varona Escoto, en el domicilio señalado en la escritura de constitución de hipoteca, se les notifican los expresados señalamientos a dichos demandados.

Bien objeto de subasta

Piso vivienda tipo 1, situado en planta baja con acceso por el bloque o portal número 4 del edificio que tiene forma de «T», integrado en el conjunto residencial «Albolafia», sin número de gobierno, ubicado en la subparcela S-4-B, situada en la parcela S-4 de la U. A. E-1 del PGOU de esta capital.

Se le vinculan a este piso vivienda la plaza de aparcamiento número 1, situada en planta de sótano de este mismo edificio, en zona correspondiente al bloque o portal número 4, y el trastero número 1, situado en planta de sótano de este mismo edificio, en zona correspondiente al bloque o portal número 4.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba al tomo 1.260, libro 525, folio 169, finca número 32.456, inscripción primera.

Se fija como tipo para la primera subasta 14.538.875 pesetas.

Dado en Córdoba a 18 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Pedro José Vela Torres.—El Secretario.—61.568.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Don Jorge Israel Bartolomé Moriano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Chiclana de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 77/1998, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Orduña, contra doña María del Carmen Amor Mey, en reclamación de 6.910.592 pesetas de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 25.300.000 pesetas, el bien inmueble al final ralonado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las once treinta de los días 18 de febrero de 1999 para la primera, 18 de marzo de 1999

para la segunda y el día 15 de abril de 1999 para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 25.300.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1244 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Departamento número 38. Local comercial número 1, planta semisótano, en el edificio que comprende el conjunto residencial «Las Fresas», al sitio Mayorazgo y Santa Ana, en esta ciudad de Chiclana de la Frontera. Consta de una nave sin distribución interior. Ocupa superficie constituida de 316 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con la carretera de Chiclana a Sancti-Petri, por donde tiene su entrada; derecha, entrando, local número 2; izquierda, zona de garajes, y fondo, subsuelo del solar. Inscrita al tomo 1.241, libro 669, folio 82, finca 39.170.

El presente servirá de notificación en forma a los ingnorados herederos de don Marcos Fernández Peña.

Dado en Chiclana de la Frontera a 23 de noviembre de 1998.—El Juez, Jorge Israel Bartolomé Moriano.—El Secretario.—61.656.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Doña Isabel María Nicasio Jaramillo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 444/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «Blamor Asesores, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de marzo de 1999, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.